

CONVOCATORIA DE JUNTA ORDINARIA DE LA SOCIEDAD

FOMENTO DE TRANSPORTES SA

El órgano de administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Socios de la sociedad **FOMENTO DE TRANSPORTES SA** que tendrá lugar el próximo jueves día 27 de agosto a las 16:00 horas en primera convocatoria, y, si fuera necesario, el viernes 28 de agosto a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Villacedré, Polígono Industrial El Jano (calle San Nicolás, 11), Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina (León), para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2025, así como de la gestión y actuación del órgano de administración durante el referido ejercicio.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico de 2025.
- 3.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales adoptados.
- 4.- Ruegos y preguntas.
- 5.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria, los señores socios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, podrán examinar en el domicilio social o pedir su entrega o envío gratuito, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio del año 2025. Asimismo, los señores socios podrán solicitar por escrito hasta siete días antes de la celebración de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Se recuerda que los señores y las señoras accionistas tienen derecho a asistir a la Junta General en los términos contenidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital, en su caso, preceptos todos ellos que regirán asimismo los derechos de delegación o representación y voto, así como cualquier otro derecho que asista a los accionistas.

Santovenia de la Valduncina (León), a 27 de julio de 2026

Fdo. El Administrador Único